

Toluca de Lerdo, 28 de septiembre de 2026.

Versión Estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala del mismo órgano colegiado de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Habiéndose convocado a la Octava Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias. Buenos días.

Procedo al pase de lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, doctor Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DR. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Presente. Buen día a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, participa en línea el licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por morena, licenciado Israel Flores Hernández.

Hago una corrección doctora.

Se conectó para participar de manera remota el doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

Lo verificaría en un momento.

Gracias.

Por el Partido de la Revolución Democrática, diputada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por PODEMOS, participa a distancia el licenciado Cristian Campuzano Martínez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Buen día a todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido PAZ, participa también a distancia el licenciado César Torres Borrego.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por SOMOS, licenciado Agustín Miguel Alonso Raya.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras y contamos con la presencia de las representaciones acreditadas ante este órgano.

Por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México,

declaro instalada la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las ocho horas con trece minutos del veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que daré lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones Solemne de inicio del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 y séptima extraordinaria, celebradas el catorce de septiembre dos mil veintiséis.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban el Procedimiento y la Convocatoria, así como sus anexos para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales, para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.
5. Asuntos Generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir intervenciones en esta mesa ni de manera virtual, le pediría, Secretario, proceda con la votación del Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Previo a la votación daría cuenta de la presencia del licenciado Israel Flores Hernández, representante de morena, que se integra a esta mesa.

Gracias.

Someteré a la consideración de las consejeras el Orden del día que he dado a conocer.

Y les rogaré que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número tres y corresponde a la aprobación de las actas de las que ya di cuenta durante la aprobación del Orden del día.

Y antes de someterlas a su consideración, atentamente y con su venia, con fundamento en lo establecido al artículo 34 del Reglamento de Sesiones de este órgano, solicitaría se pudiera dispensar la lectura de los documentos que se asocian a esta sesión.

Y si usted me lo autoriza, haría la consulta respectiva.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto a la atenta consulta que he manifestado, pediría a las consejeras electorales que, si están por la dispensa de la lectura de los documentos que he referido, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la dispensa.

Y ahora les solicitaría que, si tienen observaciones a las dos actas, pudieran manifestarlas.

No se registran.

Por tanto, Presidenta, las sometería a votación en sus términos.

Y solicitaría a las consejeras que, si están por aprobarlas, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cuatro, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban el Procedimiento y la Convocatoria, así como sus anexos para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales, para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

Consejera Presidenta, informaría a las y los integrantes de este órgano que se recibieron propuestas respecto al Proyecto que nos ocupa.

Las consejeras electorales, maestra Patricia Lozano Sanabria, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya y doctora Paula Melgarejo Salgado, observaciones que tienen que ver con algunas modificaciones a los anexos del Proyecto de Acuerdo, las cuales fueron circuladas por correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Y, si me lo permiten, quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda.

La integración de las juntas distritales y municipales es una tarea fundamental para la organización de la próxima Elección de Diputaciones y Ayuntamientos en nuestro estado.

En esos órganos se desarrollará buena parte del trabajo que permitirá llevar la elección a cada región y a cada municipio en nuestra entidad.

El acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración, establece el procedimiento y la convocatoria con sus respectivos anexos para seleccionar a las personas que integrarán las vocalías de las 45 Juntas Distritales y las 125 Juntas Municipales durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Se trata de las reglas que permitirán pasar de una convocatoria abierta a la designación de personas capaces de asumir una responsabilidad pública de gran exigencia.

Las vocalías no sólo deben conocer la normativa electoral; tendrán que coordinar actividades, resolver problemas durante la preparación de la elección, trabajar con otras áreas y actuar con imparcialidad frente a la ciudadanía y las distintas fuerzas políticas.

Su desempeño influirá directamente en la capacidad del Instituto para organizar una elección confiable en todo el territorio del estado, de ahí la importancia de contar con mecanismos que nos permitan identificar perfiles idóneos para el desempeño de estas funciones.

El examen aporta elementos para valorar los conocimientos, la revisión curricular permite conocer la formación y experiencia de las personas aspirantes y la entrevista ofrece información sobre las competencias necesarias para ejercer el cargo.

Cada etapa debe tener reglas comprensibles, criterios de evaluación claros y una relación efectiva con las funciones que habrán de desempeñarse.

Este Proyecto incorpora además medidas para favorecer la participación en condiciones de igualdad, así como reglas para garantizar la paridad en la integración de las juntas.

Estos aspectos son parte de una selección que debe abrir oportunidades a las personas con capacidad para desempeñar la función electoral y valorar sus méritos mediante un procedimiento objetivo...

Por la relevancia de esta decisión, considero valioso el proceso de análisis del procedimiento, la convocatoria y sus anexos.

El intercambio en los espacios institucionales ha permitido examinar sus disposiciones, valorar distintos planteamientos y enriquecer los documentos que hoy conocemos.

El trabajo de un órgano colegiado se nutre de las distintas perspectivas de quienes lo integran, las aportaciones formuladas durante el análisis de estos documentos permitieron valorar sus alcances, pero también precisar aspectos relevantes para su aplicación.

Este ejercicio forma parte de la deliberación que corresponde a este Consejo General y contribuye a que las decisiones que adoptemos cuenten con reglas claras y condiciones de certeza para quienes participarán en este procedimiento.

En este caso compartimos un propósito esencial, contar con mecanismos adecuados para seleccionar a las personas que tendrán a su cargo funciones relevantes en la organización de la elección en nuestros distritos y municipios. La claridad de las reglas, la objetividad de la evaluación y la igualdad de condiciones para quienes participen deben orientar este procedimiento.

La pluralidad de ideas fortalece al IEEM porque nos permite examinar nuestras propuestas desde distintas perspectivas, las aportaciones de las consejerías electorales y de las representaciones partidistas enriquecen el trabajo de este Consejo General; su participación en los espacios institucionales de análisis además aporta elementos para la deliberación y para el ejercicio de las atribuciones que corresponden al Consejo General.

Hoy nos corresponde aprobar un procedimiento que dé certeza a quienes participan y permite identificar a personas preparadas, comprometidas con los principios de la función electoral y capaces de responder a las necesidades de cada junta.

El análisis realizado permitió enriquecer los documentos que hoy se someten a nuestra consideración y contar con mayores elementos para adoptar esta decisión.

Por estas razones acompaño el presente acuerdo, su procedimiento, la convocatoria, sus anexos y también acompaño las observaciones que fueron enviadas por mis compañeras consejeras.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

Consejera Angeli por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Muy buen día.

Saludo con mucho gusto a todas las personas que nos acompañan en esta Sala de Sesiones del Consejo General, Presidenta, compañeras consejeras electorales, Secretario Ejecutivo, representaciones de los partidos políticos, funcionariado de nuestro Instituto y a la ciudadanía.

Hago uso de la voz para expresar algunas consideraciones respecto al punto del Orden del día que se somete a nuestra consideración, relativo al Procedimiento y la Convocatoria, así como sus anexos para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales, para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

En el marco del presente proceso electoral, en concordancia con los objetivos de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados del IEEM y en apego a la normativa vigente, en seguimiento puntual a los procedimientos, así como a las actividades relativas a la selección e integración de las propuestas de designación de vocalías que integrarán las juntas distritales y municipales, se presenta el procedimiento de mérito así como la respectiva convocatoria, entorno a los cuales me permito emitir algunas consideraciones.

El procedimiento citado tiene por objeto establecer las bases que regulan el reclutamiento y posterior designación de las personas que ocuparán las 135 vocalías distritales y 250 municipales, así como los plazos y etapas necesarias; lo anterior, en términos de la normativa aplicable que se determina que serán designadas en el mes de diciembre del año previo al de la elección e iniciarán sus sesiones a más tardar dentro de la segunda semana del mes de enero del año de la elección.

En concordancia con todas las actuaciones de este Instituto Electoral, el procedimiento de mérito, así como la respectiva convocatoria, se rigen en apego a los principios rectores de la función electoral, paridad de género, el de no discriminación y el de derechos humanos, aunado a la garantía en todo momento de la protección de datos personales de las personas aspirantes.

De aprobarse el presente Proyecto de Acuerdo en este Consejo, acorde con el plan de difusión diseñado por la Unidad de Comunicación Social, con apoyo de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, la convocatoria se difundirá en el sitio web y en las redes sociales del IEEM, así como universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión de la entidad y en periódicos de circulación local, así como otros medios masivos de comunicación que permitan su conocimiento a la población en general.

El objetivo es dar a conocer la convocatoria a la ciudadanía mexiquense de forma clara, accesible, cercana e incluyente.

Uno de los compromisos patentes de este Consejo General es garantizar la legalidad, la legitimidad y la objetividad de cada una de las etapas del concurso público; por ello, la aplicación del examen presencial en línea, previsto en la convocatoria, no es la excepción.

Esta modalidad implica considerar cuatro aspectos claves:

El uso de equipos controlados que cumplan con los requisitos técnicos y operativos, para su óptimo funcionamiento; una vigilancia estricta durante el proceso; la garantía de la igualdad de condiciones al presentar el examen, y la obligada certeza y validez del mismo.

Esto resalta, sin duda, el acompañamiento en todo momento de las representaciones partidistas, a quienes formarán parte de todo el procedimiento que se ha referido.

En lo general este procedimiento responde a un claro interés institucional: integrar las vocalías con los mejores perfiles.

Esto se traduce en la selección de profesionales con competencia técnica probada y un firme apego a los principios rectores de la función electoral.

De conformidad con nuestro Reglamento para Órganos Desconcentrados, dichos perfiles serán resultado de un Concurso Público, proceso en el cual la valoración curricular y la entrevista constituyen etapas de especial trascendencia.

Por su parte, la valoración curricular garantiza la idoneidad, profesionalismo y experiencia de quienes operarán nuestros órganos desconcentrados, proceso que se complementa con la entrevista, como filtro crucial para evaluar competencias clave que el examen de conocimientos ayuda a detectar.

Entre ellas, el liderazgo, el trabajo en equipo y la idoneidad, atributos sumamente importantes en el desempeño de la función electoral.

Respecto a este concurso, en la entrevista sin duda el tiempo también será cronometrado, y esta modalidad optimizará el tiempo y resguardará la equidad entre las personas candidatas, al evaluar las mismas competencias bajo iguales condiciones.

Por otra parte, en la integración final de los órganos desconcentrados se garantizará en todo momento el principio de paridad de género.

Nuestro propio Reglamento para Órganos Desconcentrado establece reglas, para asegurar que la asignación de espacios, suplencias y presidencias en los consejos municipales y distritales no favorezcan desproporcionadamente a un solo género, buscando la alternancia y la equidad dentro de las personas participantes.

En este contexto, ante la necesidad de iniciar el Concurso Público para reclutar, evaluar, seleccionar y designar a las vocalías de las 45 juntas distritales y de las 125 juntas municipales, la UTAPE elaboró las propuestas de los Proyectos de procedimiento y de convocatoria con sus respectivos anexos.

Hago propia la oportunidad para agradecer las diversas aportaciones recibidas de la Presidencia, de las consejerías electorales, la Secretaría Ejecutiva, de las áreas de nuestro Instituto, así como de las representaciones de los partidos políticos, vertidas al seno de la Comisión.

Sin duda, desde la CEVOD y en este máximo órgano de dirección aseguramos que no es posible concebir la democracia sin la participación y presencia de los partidos políticos.

La ciudadanía debe tener la certeza de que todas las decisiones institucionales se adoptan de manera colectiva.

En este sentido, en atención al procedimiento, la convocatoria y sus anexos contemplan detalladamente las etapas, fechas y plazos del Concurso Público.

Por ello anuncio que el sentido de mi voto respecto al Proyecto de Acuerdo de mérito será a favor.

Asimismo, reitero que dichos instrumentos se apegan a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y cumplen plenamente con los requisitos exigidos para el desempeño de la función electoral.

Finalmente, no paso por inadvertido hacer una invitación a la ciudadanía para estar atenta de la publicación del procedimiento para participar en esta convocatoria e integrarse a las vocalías de nuestros órganos desconcentrados.

Sin duda necesitamos personas comprometidas, cuya participación es fundamental para fortalecer la democracia de nuestra entidad.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Angeli Vieyra.

En primera ronda, representación del Partido del Trabajo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Gracias, Presidenta. Un gusto saludarles a todas y a todos.

Seré muy breve.

Y aquí reconocemos la ardua labor de la Comisión Especial encargada de guiar los trabajos y, por supuesto, de las consejeras que han sido fundamentales en la apertura del diálogo y el debate; aunque sea intenso y sin sentimentalismos, sobre todo que sea intenso, para poder llegar a construir la democracia, que eso es parte fundamental.

Y aquí romper paradigmas dentro de lo que estamos viviendo en la transformación y en este momento histórico, siempre con la clave y la base de la legalidad y la equidad.

Acompañamos este Proyecto de Acuerdo y reafirmamos nuestro compromiso con la institucionalidad y la transparencia.

Felicitamos todos estos trabajos, y seguiremos caminando juntos para poder seguir construyendo esto.

Invitamos a la ciudadanía, para que participe y, por supuesto, que se demuestre que la política no es sólo para los políticos.

Y es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias.

Con su permiso, Consejera Presidenta, consejeras, Secretario Ejecutivo, compañeras y compañeros representantes.

Saludo con mucho gusto a quienes nos acompañan en esta sala, a quienes nos siguen en las redes y a la ciudadanía.

En congruencia con nuestra postura crítica, pero constructiva, acerca de los retos que enfrenta el árbitro electoral de cara al proceso local 2026-27, consideramos que el asunto que este Consejo aborda hoy es fundamental y determinante para la vida democrática de nuestra entidad: El procedimiento y la convocatoria para ocupar una vocalía en los órganos desconcentrados de los 45 distritos electorales y los 125 municipios del Estado de México.

Estamos frente a un escenario donde el sistema político mexiquense ha tenido importantes transformaciones en la correlación de fuerzas y la mecánica del poder.

Por ello, la actuación de las Juntas Distritales y Municipales debe blindarse de cualquier tentación del control político.

Las reglas del juego pierden sentido si, quienes tienen la alta responsabilidad de aplicarlas en el territorio, carecen de autonomía y del alto perfil técnico que exige la ciudadanía mexiquense.

En este tenor, expresamos nuestro reconocimiento a quienes integran este Consejo por su disposición al diálogo y a la búsqueda de consensos en el proceso de elaboración de los documentos que, si así lo ordenan las consejeras, hoy serán aprobados.

Estamos convencidos de que la deliberación es parte fundamental del sistema democrático y que saber encontrar las coincidencias en medio de las diferencias es lo que realmente otorga calidad a las decisiones de este órgano electoral.

Queremos subrayar que las observaciones y aportaciones que hicimos en su momento en la Comisión respectiva, tanto de forma como de contenido, no tuvieron otro propósito más que fortalecer los documentos que hoy se presentan en este Consejo.

Sabemos que para el Instituto la integración de estos órganos no es sencillo, que siempre ha representado un reto profundo y que en cada proceso se ha buscado el mejor de los mecanismos de integración.

En el proceso que estamos iniciando, observamos que existen áreas de mejora, lo decimos con respeto y con franqueza, pero también consideramos que este Instituto tiene la capacidad de procesar y dar seguimiento institucional para avanzar en las áreas de oportunidad que se han detectado.

Partiendo de este espíritu constructivo, consideramos indispensable consolidar este esfuerzo mediante tres ejes fundamentales.

En primer lugar, subrayamos la importancia del consenso, del diálogo y de la escucha activa de quienes integran este Consejo General.

Ninguna designación ni acuerdo que defina la integración y el funcionamiento de los órganos desconcentrados puede darse desde la imposición o desde el aislamiento.

Las diferencias políticas son legítimas, pero éstas se resuelven mediante el entendimiento y la deliberación constante, garantizando que todas las voces representadas en este Consejo sean ponderadas con auténtica responsabilidad republicana.

En segundo lugar, reivindicamos el papel fundamental de los partidos políticos en la construcción y defensa de las instituciones democráticas.

Los partidos no somos invitados de piedra ni un obstáculo para la autoridad electoral, sino pilares del sistema democrático y constitucional.

Cuando exigimos transparencia y perfiles probados para integrar los órganos desconcentrados, lo hacemos conscientes de que nuestra corresponsabilidad histórica radica en fortalecer los cauces institucionales y evitar que la desconfianza socave los cimientos de la función electoral.

Finalmente hacemos un llamado imperativo a fortalecer las decisiones colectivas de este Instituto a partir de la certeza, la legalidad, la imparcialidad y la más amplia disposición de construir en beneficio del Instituto y de la propia ciudadanía.

Que el inicio del proceso de integración de las juntas distritales y municipales refleje un compromiso absoluto con la pulcritud técnica y la neutralidad política, que cada nombramiento en el futuro sea un mensaje claro de que este árbitro pertenece a las y los

mexiquenses y no a cuotas o intereses ajenos al fortalecimiento de la vida democrática de nuestra entidad.

Por ello, Movimiento Ciudadano reitera su disposición al diálogo, al respeto de la legalidad y a mantener la mano tendida para caminar juntos hacia ese propósito.

Con profunda convicción lo decimos, que por encima de cualquier interés coyuntural está la gobernabilidad democrática del Estado de México en favor del mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la ciudadanía, porque el Estado de México es grande y el estado se respeta.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas, saludo con aprecio a las consejeras; a los representantes de partidos políticos, público que nos acompaña y a la ciudadanía que nos sigue por internet.

De manera muy breve, solamente para sumarme al reconocimiento de la labor que está realizando este Consejo, al poner a consideración hoy un documento que pasó por arduos trabajos en la Comisión y luego enriquecido con las propuestas de la Junta General Ejecutiva y con las observaciones de tres consejerías se somete a consideración hoy un documento ya muy completo, que puedo advertir que cuenta con el consenso de las representaciones partidistas y de todos los que integramos la Comisión.

Estoy seguro que este documento va a permitir que puedan ser seleccionados los mejores perfiles en su momento, que hay bases objetivas para que los mejores aspirantes que obtengan las calificaciones más altas, puedan conformar el día de mañana las vocalías que está emitiendo esta convocatoria.

Solamente mencionar a la ciudadanía que tome nota de la convocatoria que, de ser aprobada, se publicaría el día de hoy para que puedan revisar cuáles son los requisitos y puedan inscribirse oportunamente.

Y esperamos contar con un procedimiento muy aseado, donde los partidos políticos vamos a estar atentos, dándole seguimiento a todas las actividades que se realicen hasta la designación de las vocalías en los órganos desconcentrados.

Reitero el acompañamiento del Partido Revolucionario Institucional al documento que está por aprobarse el día de hoy.

Por mi parte es cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En primera ronda la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Bueno, pues es uno de los temas de mayor relevancia para el Instituto, con el que arranca el proceso electoral, después de la Sesión Solemne que tuvimos hace algunos días, 385 personas tendrán la alta responsabilidad de llevar a cabo la parte operativa de la elección del Estado de México en los 170 órganos desconcentrados que este Instituto proceso tras proceso electoral tiene que instalar; 45 juntas que se convierten en consejos en cada uno de los 45 distritos electorales locales; 125 juntas municipales, que se convierten en consejos también, una vez que se integran las consejerías y por supuesto las representaciones de los partidos políticos en cada uno de estos trabajos, una vez que se integran tenemos 170 órganos desconcentrados ahí en ese lugar tan importante como son las juntas distritales y municipales, arriba en las boletas electorales para poder ser contadas, selladas, agrupadas, integradas previamente el día de la jornada electoral, a los funcionarios de mesas directivas de casillas, a nuestros y nuevas vecinas que el día de la jornada electoral reciben la votación.

Ahí también regresan las boletas, para llevarse a cabo el cómputo distrital, y ahí también es un espacio en el que en muchas ocasiones, en muchos distritos y en muchos municipios, también se intensifica la pasión por los resultados electorales.

Por eso la institución electoral encargada de organizar este proceso, tiene que tener claridad del perfil de personas que quieren esos espacios.

Efectivamente, en estos espacios –como les decía– no solamente llegan las boletas, sino que el cómputo distrital se lleva a cabo ahí.

Es un papel muy importante el que juegan, porque los ánimos, como lo decía, se intensifican y se requieren personas ciudadanas que actúen bajo los principios de imparcialidad, de legalidad, de máxima publicidad, de objetividad, que den certeza de todo lo que se ha actuado, respetando la voluntad popular. Eso es algo muy importante.

Para ello este Instituto debe delinear una convocatoria con criterios incluyentes. Insisto, tener muy claro el perfil de vocalías que necesitamos.

Porque, sí, es importante que las personas que lleguen a ser designadas cuenten con conocimiento y experiencia.

Recordemos una diferencia fundamental, las vocalías del Instituto Electoral del Estado de México son temporales, no son vocalías como las del Instituto Nacional Electoral, que forman parte de un Servicio Profesional Electoral Nacional, en donde concursan y su trabajo es permanente.

Ese pequeño detalle tiene muchas cosas que tienen que verificarse y que tienen que ser planteadas en la claridad del perfil de vocales que necesitamos.

También debemos tener presente algo que es muy importante, y es que el Sistema Electoral Mexicano está diseñado para que la ciudadanía forme parte de la elección de diferentes formas, no sólo ejerciendo un voto activo, sino también tiene el derecho político-electoral, y por eso la importancia de estos espacios, de ser parte de las autoridades electorales.

Y las vocalías ejecutiva de capacitación y organización de esta convocatoria, serán autoridades electorales, y por ello es importante también asignar puntuación a la participación ciudadana, como parte de lo que se evaluará en esta convocatoria.

Lamentablemente, los órganos electorales también hemos bajado en el rango de confianza para la ciudadanía.

En 2023 era del 54.7 por ciento, pero en 2025 bajó al 48.1 por ciento, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2025.

Siempre traigo a colación este dato para los partidos políticos; pero me parece que para una institución es sumamente sano tener autocritica y también ver cómo es que la ciudadanía también expresa su confianza en las instituciones.

¿Por qué?

Porque esto nos debe llevar a reflexionar y tener una seria autocritica de nuestro actuar, y generar estrategias efectivas para acercarnos a la ciudadanía.

En muchos discursos se dice que somos un Instituto de puertas abiertas.

Pero creo que también nosotras debemos ir a explicar a la ciudadanía qué es el IEEM, qué hace el IEEM.

No olvidemos que lo hacemos con recursos públicos que son de la ciudadanía, y que al involucrarse no sólo legitima nuestro actuar, sino que también puede dar cuenta de si existe o no imparcialidad.

Con sus observaciones, sugerencias y también crítica, podemos mejorar nuestra actuación.

Por ello quiero comentar que, si bien en un primer momento el Proyecto que se presentó en los trabajos previos en la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, no contemplaba ningún puntaje para valorar la participación ciudadana, esta consejería lo propuso; se agregó.

Sin embargo, para esta sesión, tal y como lo refirió ya el Secretario del Consejo, se ha enviado una propuesta que pongo sobre la mesa, y que es incrementar el puntaje en el rubro de participación ciudadana no electoral y electoral, en dos puntos.

Considero que con ello se mantiene la propuesta que se hace desde el seno de la Comisión, pero fortalece la convocatoria y procedimiento al valorar a la ciudadanía que ha participado de forma activa en actividades cívicas.

En estos 30 años el IEEM ha tenido tres modelos de vocalías.

En el primero los vocales se decidían en consenso entre las fuerzas políticas y la autoridad.

En el segundo se privilegió el conocimiento técnico y, sobre todo, la experiencia en procesos electorales, lo cual hay que decir que generó una élite burocrático temporal pero de años, que terminó excluyendo a la ciudadanía de formar parte de esos espacios.

Hubo vocales que tenían ocho, nueve y hasta 10 procesos electorales.

Algunos, también hay que reconocerlo, actuaron bien, pero en muchos otros casos se generaron vicios que debían corregirse.

En 2024, el Consejo General, con trabajos previos y escucha permanente a consejerías y representaciones partidistas, decidimos un modelo en el que resalto:

Uno. El examen dejaría de ser realizado por una sola persona del IEEM, a la que se encerraba en una oficina y ahora sería después elaborado por un claustro académico.

Dos. Se evaluarían habilidades transversales, pues en esos espacios se requiere también de liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo, algo que antes no se evaluaba.

Estas acciones de este modelo se mantienen, lo cual resalto, pues en el servicio público dejar huella en una institución con cambios que favorezcan su actuación frente a la ciudadanía es muy importante.

Ahora, si bien es cierto, se preserva el modelo, se hace bajo nuevas propuestas, como es el examen presencial en línea con la contratación de una empresa, a diferencia de la anterior que fue con institución pública.

Hay nuevas ponderaciones en donde el examen valdrá algo distinto.

Aquí aprovecho también para sumarme a la propuesta que se hace por una de mis colegas, la Consejera Lozano, para elevar el porcentaje del monto de examen a 60 puntos.

Cada proceso es diferente y el principal objetivo y fin de esta institución debe ser garantizar una organización imparcial, transparente y que la ciudadanía constate que se actúa respetando la ley, escuchando a todos los que participan con voz y sin voto, con voz y con voto.

Los vocales que participen en este proceso cumplan los requisitos y lleguen a la etapa de designación, de acuerdo con el actual tabulador del Instituto, tendrán un salario neto mensual de vocal ejecutivo de 31 mil 500 pesos con 45 centavos, el de organización 24 mil 299.98 y el de capacitación 24 mil 299.98.

Será importante dar una amplia difusión para esta convocatoria, con campañas de comunicación realmente efectivas, plurales, que no se queden en boletines, sino que se considere que hoy la ciudadanía se informa en gran medida en medios digitales.

Importante me parece mencionar que esta convocatoria se publicará el día de hoy y vencerá a las 23:59 horas del 8 de octubre.

Habrà un instructivo, un tutorial, estará el COE recibiendo llamadas, si alguien tiene alguna duda.

La publicación, también el examen será el 25 de octubre, eso es algo muy importante.

Y algo también relevante es que, quienes decidan participar, de acuerdo a lo que establece este propio acuerdo, esto es fundamental, se requiere de ciudadanía que las personas designadas, las que lleguen a ser designadas, no podrán contar con ningún otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados; tendrán que abstenerse a desempeñarse como docentes en instituciones educativas, de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y los horarios del encargo, en atención a la naturaleza del proceso electoral y la magnitud del proceso que se organizará y que se está organizando ya en este proceso electoral.

Por supuesto que manifiesto que estaré a favor con estas consideraciones que se han hecho también por parte de mis dos colegas respecto a la convocatoria y al procedimiento.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

Secretario, podría dar cuenta, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Doy cuenta de la presencia del licenciado César Torres Borrego, que se ha integrado a esta mesa, previo a su participación en línea a las 8:30 horas.

Y lo mismo del maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, que se ha integrado a las 8:45 horas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

En primera ronda tiene el uso de la voz la Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y todos los presentes en la sala y las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales de este Instituto.

El Proyecto que se nos pone a consideración en este punto de Orden del día tiene como propósito aprobar el Procedimiento y la Convocatoria, así como sus anexos para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales, para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Por lo que me permito, entonces, manifestar que esta Consejería considera importante y pertinente contar en tiempo y en forma con los instrumentos que normen y den cauce a las actividades que permitan reclutar y designar a las personas aptas para fungir como vocales en las juntas distritales y municipales durante este proceso, toda vez que estos documentos especifican con claridad las distintas etapas y plazos del concurso público para ocupar este cargo.

No obstante, y aunque mi voto será a favor del Proyecto, me permito apartarme respetuosamente de la modificación propuesta al Procedimiento y a la Convocatoria respecto al puntaje asignado para la integración de la calificación final de cada aspirante, la propuesta que se pone hoy es 60 puntos para el examen, 20 para la valoración curricular y 20 para la entrevista y lo formalizaré a través de mi voto concurrente.

Mi postura es mantener los parámetros originales de 50, 20 y 30 puntos respectivamente; lo anterior, a partir de las siguientes consideraciones:

Primero. La propuesta de ponderación formulada por la UTAPE y respaldada por las consejeras integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados representa un modelo de evaluación proporcional, equilibrado y ajustado a los principios rectores de la materia electoral, certeza, objetividad y legalidad.

Ello abona a garantizar que el acceso a una vocalía sea esencialmente el mérito, la capacidad y la idoneidad técnica de las y los aspirantes, quienes acrediten contar con mayores conocimientos y trayectoria obtienen legítimamente una ventaja competitiva en esta fase.

Segundo. Destaco que el 30 por ciento asignado a la entrevista no vulnera los principios de objetividad ni dota de discrepancia excesiva al concurso público, sino que responde a una necesidad institucional de que a quien aspira a una vocalía en los órganos desconcentrados, aparte de evaluar su conocimiento teórico e historia curricular, debe complementarse con la evaluación de sus competencias, habilidades y aptitudes, tales como liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones bajo presión y solución de conflictos, los cuales son difíciles de identificar a través de un examen o de un historial laboral.

En consecuencia, reitero que la fórmula propuesta de origen equilibra adecuadamente la fase objetiva, méritos y conocimientos, con la fase cualitativa, competencias actitudinales, dotando a este Instituto de las herramientas necesarias para designar a los perfiles más íntegros y eficientes para el Servicio Público Electoral.

Asimismo, la propuesta aprobada en la CEVOD contempla modificaciones moderadas, orientadas a incentivar la permanencia de las vocalías en sus cargos y reducir la incidencia de renunciaciones; la ponderación no presenta diferencias de una dispersión significativa frente a los antecedentes institucionales, sino que representa un ajuste moderado y razonable a los puntajes históricamente asignados.

De la revisión de los antecedentes históricos del Instituto en este tema, específicamente en las ponderaciones ocupadas por el IEEM en procesos electorales anteriores, así como del número de renunciaciones presentadas por cada uno de ellos, puedo señalar lo siguiente:

En el 2021, para 285 vocalías que requeríamos, el examen de conocimientos tuvo un valor de 35 por ciento; la valoración curricular, 30 y la entrevista 35. En ese periodo se presentaron 37 renunciaciones, es decir, 12.98 por ciento.

En el 2023, para 135 cargos, el examen de conocimientos tuvo un valor de 30; la valoración curricular, 35 y la entrevista 35, presentando un nivel de renunciaciones de 21; es decir un porcentaje de 15.55 por ciento.

Para el 2024, para 285 cargos, el examen de conocimientos tuvo un valor de 70, la valoración curricular 10 y la entrevista 20; en ese periodo se presentaron 77 renunciaciones; es decir el 27.02 por ciento.

De acuerdo con los datos en los procesos electorales donde la entrevista tuvo un peso robusto del 35 por ciento, el 2021 y 2023, el índice de deserción osciló entre el 12 y el 15 por ciento, garantizando esto una estabilidad operativa.

En contraste, en el 2024, cuando el examen técnico representó un 70 por ciento y se redujo la entrevista al 20, las renunciaciones se dispararon hasta alcanzar un 27.02.

Casi uno de cada tres vocales designados bajo un esquema que minimizó la entrevista renunció, es decir, por diferentes razones, pero entre ellas porque no resistió el estrés operativo, la dinámica electoral o el ritmo de trabajo en campo.

Reducir hoy la entrevista al 20 por ciento es apostar por una fórmula que puede impactar la estabilidad operativa en el Proceso Electoral 2026-2027.

Lo antes expuesto advierte que no debe desatenderse la evaluación de competencias de aptitudes que pueden apreciarse a través de una entrevista.

Por ello, considero que la ponderación de 30 puntos a esta etapa, además de ser proporcional, representa un elemento clave para la identificación de mejores perfiles al puesto.

Por las razones antes expuestas, reitero que acompañaré el Proyecto en lo general, pero que, en congruencia con mi voto en la CEVOD, emitiré un voto concurrente porque disiento de la propuesta que modifica la ponderación de las calificaciones del concurso para acceder a una vocalía para el Proceso Electoral de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July Armenta.

En primera ronda el representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias. Muy buenos días a todas y todos.

El día de hoy nos convoca una de las actividades más relevantes de este proceso electoral, la aprobación de la convocatoria para la designación de vocalías en nuestros órganos desconcentrados.

Hablar de vocalías es hablar de la columna vertebral de la organización electoral en los municipios y en los distritos.

Su función resulta trascendental en cada una de las etapas del proceso electoral.

Por eso desde **morena** queremos hacer un reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión Especial de Vinculación con los Órganos Desconcentrados.

Y también queremos reconocer a las diversas áreas del Instituto que se involucraron en cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos y logísticos que hoy componen el procedimiento y la convocatoria.

Asimismo, queremos reconocer la apertura que hubo a las diversas propuestas que realizamos los partidos políticos.

Las observaciones que realizamos fueron, como siempre, para abonar de manera significativa a enriquecer a este procedimiento.

Una vez más queda de manifiesto que el diálogo plural siempre dará mejores resultados para nuestra democracia.

A partir del 2023 consejerías y partidos políticos, de manera decidida, hemos buscado transformar y perfeccionar la forma en que se designa a las personas que estarán al frente de las vocalías en nuestros órganos desconcentrados.

Desde entonces cada proceso electoral ha representado un ejercicio de autocrítica y mejora continua, y lo hacemos con un firme afán, contar con vocalías que cumplan a cabalidad con los principios rectores de la función electoral, garantizando que los procesos electorales en los municipios y distritos se lleven a cabo con absoluta normalidad democrática.

Por lo que no nos podemos permitir ningún tipo de retroceso.

En este camino hemos impulsado esfuerzos institucionales importantes para generar condiciones reales, que permitan que gente nueva forme parte de esta responsabilidad.

Apostamos decididamente por la profesionalización de las vocalías, elevando los estándares de exigencia y preparación; pero sobre todo lo hacemos con la convicción profunda de ciudadanizar verdaderamente a los órganos desconcentrados, abriendo las puertas a la experiencia, al talento y a la integridad de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con sus comunidades.

Hacer las cosas mejor no es una opción; es una obligación ética con la ciudadanía a la que nos debemos.

Con esta convocatoria refrendamos que las puertas de este Instituto están abiertas al mérito, al esfuerzo y a la vocación democrática.

Finalmente, desde esta representación queremos hacer una invitación a todas las personas que cuenten con el perfil, que tengan la vocación de servicio y el compromiso democrático, a que se inscriban y participen en este proceso de selección.

Los invitamos a consultar la convocatoria en la página del Instituto Electoral del Estado de México.

Y en *morena* refrendamos nuestro compromiso con la legalidad, la certeza y la democracia participativa.

Deseamos que sea un proceso exitoso, para bien de nuestro estado.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En primera ronda tiene el uso de la voz el representante de SOMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas, a todos.

La convocatoria para la elección de los vocales, tanto distritales como municipales, encargados de vigilar, de facilitar a los ciudadanos y darles confianza en el proceso electoral que se realiza, el 2026-2027, es muy importante el cumplimiento de lo que en el diálogo hemos acordado.

Ya la convocatoria es producto de alguna manera de recoger y de reconocer varias de las preocupaciones de los partidos, en la reunión que se realizó el pasado jueves en esta sala.

Yo valoro, reconozco la sensibilidad y la apertura del Consejo, para poder escuchar y ser receptivos, a las propuestas y a las preocupaciones que se tenían en relación con la convocatoria.

En la medida en que cumplamos cabalmente con lo que está establecido en la convocatoria; en la medida en que transparentemos o hagamos transparentes los procesos de selección de los vocales y las condiciones para que la ciudadanía vaya y vote con toda confianza, en esa medida estamos dándole legitimidad o contribuyendo a darle legitimidad al proceso electoral y evitar a disminuir, cuando menos, las desconfianzas que todavía una parte importante de la ciudadanía tiene respecto de los órganos electorales.

Ojalá y todos, partidos, Consejo, contribuyamos a que salgan con éxito estos trabajos y a que podamos cumplir cabalmente con lo que establece ya el contenido de la convocatoria.

Por su atención, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de SOMOS.

En primera ronda tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días a todos.

Este tema, como ya lo han dicho quienes me han antecedido en la palabra, es muy importante.

El integrar las vocalías es llamar a los vecinos del Estado de México a involucrarse en el proceso electoral, a involucrarse de una manera decidida. Son gente que estará de tiempo completo trabajando, seguramente día y noche, durante los próximos siete meses para organizar la elección de sus vecinos.

Los vocales tienen funciones importantísimas. Llevarán o cuidarán toda la etapa de la preparación de la elección; el día de la jornada electoral estarán desde temprano atendiendo todas las cosas que se necesitan para que la jornada se lleve a cabo de forma correcta; y al término de ésta, tendrán el momento más importante, que es el cómputo de todos y cada uno de los votos que acudan sus vecinos a depositar en las urnas.

Esto no es menor. Esto es cuidar los votos de sus vecinos; esto es cuidar que la elección se haga con plena certeza, transparencia, objetividad, independencia, imparcialidad, y por eso las personas que ocupen estas vocalías son y deben de ser las mejores personas para esos encargos.

Yo quiero agradecer mucho a todas las consejeras por su apertura al diálogo.

Decía Carlos Castillo Peraza que el diálogo es algo tan hermoso que hasta a quienes nos dedicamos a la política deberíamos de hacerlo.

El poder dialogar nos permite generar consensos con la sola idea de que, cuando uno acude con la voluntad de la escucha, puede obtener un resultado mejor al que tenía uno pensado cuando iba solo con la idea propia.

Cuando uno se acerca al diálogo y cuando uno escucha a los demás, descubre también otras posturas y otros puntos de vista que permiten hacer que las cosas sean mejores.

El diálogo siempre construye, el diálogo siempre abona, el diálogo siempre nos ayuda. Por eso agradezco mucho la disposición al diálogo que ha habido en este tema.

Y el resultado hoy, con las propuestas que hacen también algunas consejeras, de modificación al Proyecto original que pasó por la Comisión, al PAN lo deja muy contento.

Es una convocatoria que cuida que quienes vayan a acudir estén debidamente preparados para la función a la que acuden.

Es una convocatoria que cuida que, quienes vayan siendo seleccionados, sean efectivamente ciudadanos de buena voluntad que quieran participar para arreglar y organizar las elecciones y no enviados de quienes quieren también ser contendientes luego en el Proceso Electoral.

Este procedimiento nos da tranquilidad en saber que se reducen los criterios subjetivos y se dejan los criterios objetivos con un peso importante para que, quienes lleguen, sean efectivamente quienes se prepararon, quienes estudiaron, quienes tienen las capacidades, las habilidades transversales que ahora se les llama de liderazgo, de diferentes cuestiones que se necesitan para llevar a cabo esta labor en las juntas.

Y sí, por supuesto siempre habrá algún criterio que deberá permitir saber cómo se comportan las personas en una entrevista y esto deberá tener un peso, mismo que hoy mantiene la convocatoria como se ha hecho en procesos anteriores.

El PAN acompaña este Proyecto sabiendo que, en los últimos años, en los últimos 15 años se ha ido avanzando de forma importantísima en lograr que en cada una de las vocalías haya mujeres y hombres que llegan a servir y que llegan a dar parte de su tiempo a sus vecinos en el Estado de México.

También he de decir, así como el acompañamiento que se da a esto, que nos gustaría haber tenido también algunos avances adicionales en materia de paridad.

Este Consejo, integrado sólo por consejeras mujeres, creo que pudo haber hecho un poco más en materia de paridad, sí la paridad es difícil, sí necesitamos que lleguen las mejores y que luego en el desempeño de su encargo hagan un muy buen ejercicio del cargo.

¿Esto se puede?

Por supuesto que se puede, este Consejo General es muestra de ello, las mujeres pueden y lo hacen muy bien, por eso nosotros creemos que en materia de paridad pudimos haber hecho todavía un esfuerzo adicional.

Sin embargo, los avances que ya tiene esta convocatoria son, a visión del PAN, avances buenos, avances que ayudan y por ello el PAN, reitero, acompaña el Proyecto y

avisa que lo respetará en los términos en los que este Consejo y las consejeras lo aprueben el día de hoy.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante de PAZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Bien. El otorgamiento de facultades discrecionales a las autoridades no está prohibido y en ocasiones su uso puede ser conveniente o necesario para lograr el fin que la ley le señale; sin embargo, su ejercicio debe ser limitativo, de manera que impida la actuación arbitraria de la autoridad, limitación que puede provenir de la propia disposición normativa, la cual puede establecer determinados parámetros que acoten el ejercicio de las atribuciones razonablemente o de las obligaciones de fundamentar y motivar todo acto de autoridad.

Este criterio es un criterio que estableció la representación de este partido en, precisamente, las reuniones previas a esta sesión de Consejo, para efecto de la ponderación de los elementos en este acuerdo.

Considero y se consideró en ese momento que los aspectos cuantitativos era un elemento fundamental, la propuesta que hoy se hace considera este elemento porque ese fue un esquema que se planteó desde un principio y el hecho de que se haya considerado y que se haya enfocado a un 60 por ciento para el tema de lo cuantitativo, que es algo que celebro en verdad, porque es una manera de direccionar y que el Consejo General tenga más elementos para tener sustancia en lo que realiza, porque este no es un criterio de un tribunal, sino son criterios de la Corte.

Por ello nosotros consideramos importante se valoren los elementos cuantitativos y que los cualitativos tengan su justo valor, pero no por encima de lo cuantitativo, en este caso en específico.

Por ello, de nueva cuenta, el hecho de que esta convocatoria tenga los elementos que se vertieron en la mesa y que se hayan discutido, también vale la pena mencionarlo en esta mesa, en razón de que es indispensable el diálogo frente a un proceso electoral que, como todos, tendrá su gran complejidad.

Pero al interior y al ser la columna vertebral de la estructura del Instituto para la próxima jornada electoral, era indispensable tenerlo claro.

Celebro la aportación y que se haya ajustado.

Evidentemente, aun así, hay visiones distintas, que también vale la pena reconocerlas, porque es derivado del trabajo que se ha realizado.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

De manera virtual el representante de PODEMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo.

Muy rápido.

Sin duda, lo han reiterado, el proceso integral, las juntas distritales y las juntas municipales es un ejercicio importantísimo dentro del proceso electoral.

Yo solamente quiero reconocer, a nombre de nuestro instituto político, varias cosas, porque hay una muestra clara de la voluntad que tienen las integrantes del Consejo General con derecho a voto, de construir un modelo que cada vez se acerque más a garantiza que el ejercicio de la función electoral a cargo de los vocales sea construido a partir de las mejores metodologías y herramientas.

Fíjense que hay una reflexión interesantísima que yo retomo, no solamente de las sesiones de la Comisión, sino también de las propias reuniones de trabajo, y estos días que han precedido, incluso en la recepción de observaciones para continuar mejorando el documento o la convocatoria en sí.

Sin duda todo se resume en entender –como lo decía Poncho, hace un momento– que en la medida en que agotemos todas las posibilidades de construir, a partir de escucharnos, de propuestas, de asumir que la responsabilidad de la organización del proceso electoral no solamente depende de los propios integrantes del Consejo con derecho a voto, las integrantes, perdón, sino también de los partidos políticos, es posible alcanzar una convocatoria que, a nuestro juicio, se acerca muchísimo a un modelo que pretende o que ha recogido la opinión, por la experiencia fundamentalmente, tanto de los partidos políticos como la experiencia de este Instituto Electoral.

Sin duda, pasar de un instrumento inicial que se había presentado en la Comisión a este modelo que recoge las observaciones de todos los integrantes, los consejeros, pasar del modelo único de examen, por ejemplo, a la posibilidad de aplicar versiones distintas del examen, temas que tendrían que ver con tecnicismos, delimitar con mayor precisión la entrega de los resultados por parte de la empresa a la Oficialía Electoral.

Todas esas condiciones que se fueron mejorando, permiten asumir, a nosotros también, con la responsabilidad y el respeto de esta decisión, que no serán instrumentos que serán cuestionados, incluso en los tribunales electorales como parte del proceso, y esta es una muy buena señal.

Por eso nosotros solamente ratificamos que, en la medida en que las decisiones de este Consejo General se vayan construyendo, bajo la idea del respeto, de escuchar la propuesta y de someter a consideración en la última definición de ustedes, la opinión también es una muestra de que la democracia que se construye en el Estado de México y en el propio Instituto cada vez se fortalece mucho más.

Por eso nosotros vamos a acompañar el Proyecto.

Entendemos que está la definición todavía sobre la integración de la calificación total, es un debate que yo se los dije de manera muy respetuosa, tendrán que definir las consejeras, pero nosotros vamos a respaldar en esa parte la decisión, porque también la responsabilidad y la experiencia que ustedes tienen es muy importante.

Y solamente reiterar el reconocimiento a la forma en la que llegamos a construir esta convocatoria.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En primera ronda la Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Muy buenos días.

Hoy damos un paso decisivo en la ruta hacia el Proceso Electoral Local con la aprobación del Procedimiento y la Convocatoria para la designación de las vocalías que integrarán los 170 órganos desconcentrados de este Instituto.

No es un trámite menor. Estas personas, como ya se ha dicho, serán el rostro del Instituto en cada distrito y en cada municipio del Estado de México.

Ellas organizarán el trabajo en territorio, atenderán a la ciudadanía, a los partidos políticos y a las candidaturas, y tendrán en sus manos buena parte de la certeza y legalidad de esta elección. Por eso debemos asegurarnos de contar con los mejores perfiles.

En este sentido, he enviado observaciones que permiten fortalecer el documento, a fin de ajustar la ponderación en las etapas de evaluación, proponiendo lo siguiente:

El examen de conocimientos, aumentar de un 50 a un 60 por ciento; la entrevista, disminuir de un 30 a un 20 por ciento y mantener la evaluación curricular en 20 por ciento.

La razón es clara. El examen es el instrumento más objetivo con el que contamos, mide a todas las personas aspirantes con los mismos reactivos, bajo las mismas condiciones y con resultados verificables.

Esto no le resta valor a la entrevista, sigue siendo un espacio importante para valorar habilidades, actitudes y capacidad de respuesta, aunado a la valoración curricular que refleja la trayectoria y la experiencia de cada persona.

Este equilibrio nos permitirá seleccionar a los perfiles más profesionales con mayores conocimientos, habilidades y experiencia.

La ciudadanía mexiquense merece órganos desconcentrados integrados con base en el mérito.

Con este procedimiento enviamos un mensaje claro: En este Instituto, las designaciones se ganan con preparación y resultados.

Por eso adelanto que acompaño al Proyecto con las observaciones remitidas por la Junta General y por mis compañeras que se han plantado sobre la mesa.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Paula Melgarejo, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Únicamente para justificar las observaciones que remití a este Consejo General.

Y bueno, señalar que en recientes días la Sala Superior ha resuelto sobre la intervención de las personas operadoras de programas sociales que no pueden comprometer los principios de imparcialidad y neutralidad durante los procesos electorales.

En esta sentencia, incluso desde el proceso pasado, se perfilaron criterios y reglas sobre que las personas, más bien que está prohibido que personas que operan programas sociales, como observadoras electorales, funcionarias de mesas directivas de casilla, representantes de partidos ante estas mesas directivas de casilla e inclusive supervisoras y supervisores, capacitadores y capacitadoras electorales, no pueden ser parte de estos órganos ya señalados.

Atendiendo a ello y, a fin de salvaguardar los principios de imparcialidad y neutralidad en la elección, considero necesario que en el procedimiento de selección de vocalías se adopte como condición de participación la de no ser una persona servidora pública que tenga bajo su responsabilidad el manejo, operación, ejecución o administración de programas sociales.

La incorporación de este supuesto tiene como finalidad fortalecer las medidas preventivas para preservar la imparcialidad, como ya lo señalé, y la neutralidad en la integración de nuestros órganos desconcentrados, atendiendo a la posible incidencia que las funciones de operación de programas sociales pueden generar en el desarrollo de la función electoral.

Es decir, esta medida se encuentra dirigida a garantizar que los integrantes de los órganos desconcentrados, como órganos auxiliares en la organización del proceso electoral, eviten utilizar su posición, capacidad material y jurídica, así como su cercanía ante la ciudadanía para incidir de forma alguna en nuestro proceso electoral.

Asimismo, esta propuesta se sustenta en lo establecido en el artículo 14, fracción II, de nuestro Reglamento de Órganos Desconcentrados, que dispone que quienes integran una vocalía deben desempeñar sus funciones con apego y respeto a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, profesionalismo y perspectiva de género en el desempeño de sus funciones.

Por último debemos recordar que tanto el propio Reglamento, que llamamos ROD, de Órganos Desconcentrados de este Instituto, como el procedimiento y la convocatoria para ocupar una vocalía, señalan que estos cargos en las juntas distritales y municipales son de carácter eventual y de tiempo completo; por lo que las personas designadas no podrán contar con otro empleo, actividad o servicios profesionales independientes, cargo a comisión oficial remunerados ni podrán desempeñarse como docentes en instituciones educativas; asimismo, deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de sus funciones y a lo dispuesto en el artículo 413, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México.

Es lo que propongo porque si bien expresamente no se encuentra establecido en nuestro Reglamento, en una interpretación armónica de nuestro Código y nuestro Reglamento, considero que es de vital importancia.

Y, por otro lado, para que no se quede la narrativa de que en nuestros órganos desconcentrados no impera la paridad, quiero comentar que la paridad está garantizada porque nuestro procedimiento y la convocatoria señala la participación de hombres y mujeres en igualdad de circunstancias y además por cuerda separada, es hasta el final cuando se van a integrar los órganos, cuando esas dos listas de las mejores mujeres y los mejores hombres se integran.

Y como muestra –o sea, a mí me gusta traerles datos– en los últimos tres procesos electorales '21, '23 y '24, la paridad ha estado presente en 50-50.

Sí hay que decir que en el '21, en cuanto a las vocalías ejecutivas hubo más hombres que mujeres, situación que se corrigió en el 2023, que ya no solamente tuvimos el 50-50, sino que tuvimos 70 mujeres, 65 hombres y dentro de las vocalías ejecutivas tuvimos 25 mujeres, 20 hombres; del mismo modo que en la de Organización Electoral y de Capacitación, que tuvimos cinco mujeres más. Muy garantizada esta paridad.

Lo mismo que sucedió en el Proceso 2024, en el que tuvimos exactamente la misma cantidad, bueno, uno menos porque es non, 67 mujeres y 68 hombres y en las de municipales 125 mujeres y 125 hombres.

Así es que tal y como está el procedimiento y la convocatoria se encuentra garantizada la paridad de género.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, qué bueno que se explica el tema de la paridad, porque en efecto la designación aplica o establece listas diferenciadas por género, distrito, municipio, tres mujeres, tres hombres, incluyendo los empates que pudieran presentarse y se van a ordenar de mayor a menor, en función de la calificación. Por supuesto que se encuentra garantizada la paridad, hemos tenido incluso más mujeres en esos espacios.

Otro momento importante es cuando vienen las sustituciones, cuando hay sustituciones se tiene que respetar el género y en muchas ocasiones muchas mujeres han ocupado esos espacios.

No solamente también hay que referir la paridad, sino que, cómo la garantizamos.

Las listas únicamente serán integradas por personas aspirantes que hayan acreditado el cumplimiento y en el caso, por ejemplo, las personas no binarias, que también lo incluye esta convocatoria, serán consideradas en los listados de hombres. Es otra de las formas en las cuales se garantiza la paridad.

Aunado a ello, también es importante mencionar que se establece la forma en la que habrán de considerarse los desempates en donde se mantiene, al igual que el modelo anterior a 2024, el pertenecer a un grupo de atención prioritaria señalado en la declaración respectiva, la calificación más alta en el examen y la calificación más alta en la entrevista.

Por supuesto que esta consejería estima que el debate respecto de las visiones que se puedan tener del perfil de los y las vocales es muy importante.

Y esa visión que se tiene, pues, se adquiere a través de las diferentes formas en las que hemos estado en la materia electoral.

Me parece importante que una consejería siempre acompaña o por qué no acompaña el sentido de su voto.

Y también me parece muy importante respetar, en el caso de la colega, la doctora July, que ha mencionado su visión.

En la parte operativa yo también tendría que decir ahí que, primero, respeto mucho su visión en esa parte operativa en la que ella es experta.

En la otra parte, en la que la visión ha ido cambiando, por eso lo decía, hemos tenido tres modelos distintos.

En 2024 decidimos darle una ponderación muy alta al examen, porque es una evaluación objetiva la que se tiene.

Y de lo que nos dimos cuenta es que, pues, muchas personas pudieron ser parte de ese espacio, es un derecho político electoral.

Por eso la participación ciudadana considerarla es tan importante.

Son seis meses, siete meses de trabajo, en los que la ciudadanía puede involucrarse en la tarea de la democracia, y en la que el Instituto está obligado a dar la capacitación necesaria, suficiente y el acompañamiento a todos los trabajos.

Tuvimos que en 2021 la evaluación, el examen valía 35 puntos; se le daba 35 puntos de valor a una entrevista, sumamente subjetivo.

Lo que, insistía, se detectó y se diagnosticó es que era una burocracia electoral que no permitiría que otras personas pudieran participar.

Operativamente el Instituto tiene todos los medios y somos y estamos obligadas y obligados a capacitarlos, a acompañarlos, y a permitir que la ciudadanía se involucre.

Mi pregunta es: ¿Cuántos de nosotros hemos estado en un lugar, en un empleo, en una comisión, en un encargo que supiéramos todo desde el momento en el que llegamos la primera ocasión?

Creo que es un balance.

A mí me hubiera gustado darle una ponderación mayor.

Por supuesto, respeto mucho las visiones que se tienen, pero me parece que hay que privilegiar el consenso y escuchar también las visiones de quienes tienen voz, no voto, pero que también están en el campo, en la parte operativa, en donde todos lo que necesitamos, la ciudadanía, los partidos, este Instituto, es contar con una elección transparente, en donde se respete el voto popular.

Y ahí para que se respete el voto popular, y no ocurra como pasaron muchos temas en 2017, por muchos vocales contados, es que necesitamos una convocatoria que incluya a la ciudadanía, con personas que tengan objetividad, imparcialidad, máxima publicidad y que se respete el voto popular en cada uno de esos espacios.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, nada más para también hacer una pequeña aclaración respecto a las observaciones enviadas por mis compañeras, que estoy de acuerdo con lo que se mandó de la Junta y con las tres observaciones.

Y también, ahorita que se señaló este tercer modelo, como ya lo señalaron, pues, todo es perfectible.

Y la verdad es que, en este proceso, como se mandó el procedimiento en ese punto, considero que estamos mejorando incluso lo que aprobamos en el 2024.

Y me explico. Si bien, como señaló la Consejera Karina, se le dio una ponderación mucho muy alta a la participación ciudadana y ahora se está proponiendo que sean dos puntos, considero que es lo adecuado.

Una parte ya la explicó la Consejera July, tuvimos 75 renunciadas, 51 en municipales y 24 en distritales.

Es decir, también la experiencia sirve, cuenta el profesionalismo, es importante.

Y con esta nueva adecuación de los dos puntos, creo que estamos equilibrando el tema de ir incorporando nuevos perfiles a los ya profesionales o profesionalizados, por así decirlo.

Porque, además, incluso yo lo comentaba en algún momento, quienes nos acompañaron en el 24, bueno, estas personas 75 que renunciaron pues tendrán el derecho también de participar.

Sin embargo, creo que los buenos perfiles que se lograron nuevos en el 24, ahora ya pueden participar para este 27 en nuevas condiciones y además ya con cierta experiencia de vivir un proceso.

Y nosotros aquí hablamos de vivirlo, porque efectivamente vivimos los procesos con todas sus angustias y con todos sus pesares.

Entonces, creo que ese cambio de ponerlo en dos puntos es el adecuado, el que ahora el claustro sea un claustro del Centro de Formación y Documentación Electoral de aquí del propio Instituto, también lo veo acertado.

Y el que sea, bueno, esto ya es en su momento, el proceso pasado fue una institución pública quien hizo el examen, sin embargo, no que sea una institución pública significa que no nos cuesta, y creo que en ese momento fue un costo, la verdad, gravoso para el Instituto.

Y en ese momento se tenía, en ese momento se presupuestó, vivimos este año y el que sigue con otras realidades, incluso económicas, y creo que las propuestas que se presentaron al seno de la Comisión son muy viables y oportunas, además.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

En tercera ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Bueno, como se ha ya dicho, hemos tenido diferentes modelos, diferentes visiones, y creo que es muy importante atender los temas del uso adecuado de los recursos.

Creo que es muy importante que se ponga especial atención a la forma en la que se va a evaluar cada proceso electoral.

Se establece una forma para poder evaluar a estos vocales, a estas vocalías.

Por supuesto que los procesos son perfectibles, miren lo que ha avanzado el Instituto. Antes lo hacía una sola persona, ahora lo hace un claustro académico.

Más allá de una institución, tanto pública como privada, pues finalmente, por supuesto, que cuestan al Instituto.

Y en ese sentido, creo que es una parte muy importante esta convocatoria, pero yo también lo quiero manifestar, habremos de estar muy atentos todos, la ciudadanía también, porque es su recurso público, de la forma en la que se llevan a cabo todos los procedimientos administrativos de este Instituto, porque por eso es importante involucrar a la ciudadanía y que este Instituto tenga máxima publicidad.

Con una institución pública, privada, siempre tenemos que tener una autocrítica de las cosas que funcionaron bien, ¿no?

Hoy en día tenemos un examen que se hace por un claustro académico, hemos incorporado esto que tiene que ver con la declaración de las personas que pertenezcan a un grupo de vulnerabilidad, de discriminación y que además pueda contemplarse como un criterio de desempate.

Y por supuesto que no es menor, porque el examen con la institución pública o con la empresa que tendrá que seguir el procedimiento que establece la propia reglamentación,

que eso es algo muy importante, tendrá que ser publicitado con transparencia, porque lo que cueste tendrá que explicársele a la ciudadanía y tendremos que dar ese resultado.

Entonces, por supuesto que, como lo dije, manifiesto mi voto a favor de la convocatoria, del procedimiento.

Por supuesto, habrá que estar muy atentos a cada una de las siguientes fases en las que también los partidos políticos podrán observar y ser parte de cada una de esas etapas.

E insistir desde ahora, Presidenta, la relevancia que tiene la capacitación, el acompañamiento permanente, además de la revisión de la forma en la que se habrá de estar contratando al personal que se va a sumar a estos trabajos, una vez que sean designados.

Pareciera que falta mucho tiempo, estamos hablando de los siguientes dos, tres meses, porque tienen que ser designados antes de que concluya este año, en diciembre de 2026, pero desde ahora este Instituto tendrá que estar preparándose, y seguramente lo está, para poder advertir, a partir de toda la serie de aciertos y también de errores, porque eso también hay que reconocerlo, que se han tenido en esa integración de todas las personas que se suman a estos trabajos, habrá que estar muy atentos a ese seguimiento que se dé.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Sí, reiterar que creo que lo más importante, y creo que ya mis compañeras lo han expuesto de manera puntual, es el poder establecer proyectos que nos ayuden siempre a ir mejorando lo que ya se ha aprobado con anterioridad, creo que cada una de nosotras aporta, desde su perspectiva, cuáles son los elementos que considera en algún momento, en algún contexto, más importantes o no.

Cada una de nosotras ha pasado por la experiencia de saber a veces las complicaciones y la complejidad que enfrentan las personas en la junta, los partidos políticos aquí presentes también saben y de ahí sus aportaciones con respecto al manejo que se lleva a cabo en los procesos más delicados que existe en la junta.

Pero también nuestro trabajo es tener todos los elementos que permitan a ustedes, como partidos políticos y obviamente a la ciudadanía, saber que estamos considerando

todo, ¿para qué? Para que exista un blindaje en el proceso para minimizar riesgos y eso creo que es lo más importante.

Entonces, yo nada más pediría, Presidenta, si pudiéramos hacer una votación diferenciada después de mi manifestación en contra en particular de una de las observaciones.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera July Armenta.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no existir más intervenciones, solicitaría al Secretario proceder con la votación correspondiente, ya en términos de lo que ha señalado la Consejera July Armenta, estaríamos votando en un primer momento el acuerdo en lo general, con las observaciones de la Junta, así como las observaciones remitidas por la Consejera Paula Melgarejo y la Consejera Karina Vaquera.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

En atención a su indicación, sometería a la consideración de las consejeras el Proyecto de Acuerdo que se vincula al punto cuatro y en términos de lo que señala el artículo 52, del Reglamento de sesiones de este órgano, haría una votación en lo general, excluyendo la propuesta de la Consejera Patricia Lozano Sanabria, haría la votación y posteriormente votaría en lo particular dicha propuesta, para saber de esta manera si se integran o no al Proyecto que se está sometiendo a su consideración.

Gracias.

Someteré a la consideración de las consejeras, en lo general, el Proyecto vinculado al punto cuatro y les rogaría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Ahora, Consejera Presidenta, sometería, ya en lo particular, la propuesta de la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria, que fue remitido a la Secretaría el 26 de septiembre mediante oficio 26/2026, en los términos en que se expresa en el propio documento.

Respecto a esta votación en lo particular, rogaría a las consejeras que, si están por apoyar dicha propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Rogaría que quien no esté a favor de dicha propuesta, lo manifieste de igual forma.

Se registra un voto en contra.

Por tanto, esta propuesta se aprueba por mayoría y estaría siendo considerada en el Proyecto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe...

Adelante, Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Sólo reiterar que presentaré mi voto concurrente.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo.

Muchas gracias, Consejera.

Y ahora sí, Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número cinco, Asuntos Generales, e informo que no fueron registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis.

Gracias por su participación y asistencia, que tengan un excelente día.

-----o0o-----